

		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
								VERSIÓN: 5		
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA : 1 DE 2		
								FECHA: 22/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		8/04/2021		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR 017-2021 S.NTE.				
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA										
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		MESSER COLOMBIA S.A.								
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común		(X)				NIT:	860.005.114-4	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		JUAN CARLOS GUACANEME MARTINEZ								
DIRECCIÓN:		AV CRA 68 # 11-51								
CORREO ELECTRÓNICO:		alejandra.rodriguez@messer-co.com ana.cortes@messer-co.com								
NUMERO TELEFÓNICO:		3203477835								
OBJETO DEL CONTRATO										
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CALIBRACION PARA LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE MEDICINAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E										
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO										
RUBRO PRESUPUESTAL		MANTENIMIENTO ESE				CDP NO.		483		
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO										
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	V/R UNITARIO	IVA	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
1	MANTENIMIENTO TIPO C	1	Visita	N/A	COMPRESORES ATLAS COPCO ATLAS COPCO SF-15 2 SECADORES REFRIGERATIVOS ATLAS COPCO FX-5	USS CSE	\$ 28.111.078	\$ 5.341.105	\$ 33.452.183	\$ 33.452.183
2	MANTENIMIENTO TIPO B	1	Visita	N/A	COMPRESORES ATLAS COPCO ATLAS COPCO SF-15 2 SECADORES REFRIGERATIVOS ATLAS COPCO FX-5	USS CSE	\$ 8.671.639	\$ 1.647.611	\$ 10.319.250	\$ 10.319.250
3	CAMBIO DE FILTROS DE RED Y BACTERIOLOGICOS	1	Visita	N/A	2 FILTROS ATLAS COPCO DD-32 2 FILTROS ATLAS COPCO QD-32 2 FILTROS BACTERIOLOGICOS DONALDSON	USS CSE	\$ 7.345.438	\$ 1.395.633	\$ 8.741.071	\$ 8.741.071
4	VERIFICACION DE CELDAS DE CO Y DP	2	Visita	N/A	MONITOR DE CO Y DP MARCA ENMET - MED AIR 2200	USS CSE	\$ 577.133	\$ 109.655	\$ 686.788	\$ 1.373.576
5	CALIBRACION DE MANOMETROS SAM	3	Visita	N/A	NO APLICA	USS CSE	\$ 225.226	\$ 42.793	\$ 268.019	\$ 804.056
6	CALIBRACION DE MANOMETROS MANIFOLD DE AIRE	3	Visita	N/A	NO APLICA	USS CSE	\$ 225.226	\$ 42.793	\$ 268.019	\$ 804.056
7	MANTENIMIENTO DEL REGISTRADOR DE DATOS	1	Visita	N/A	REGISTRADOR DE DATOS MARCA YOKOGAWA MODELO DXA - 120	USS CSE	\$ 357.143	\$ 67.857	\$ 425.000	\$ 425.000
8	MANTENIMIENTO AL TANQUE PULMON	1	Visita	N/A	TANQUE DE 240 LTS	USS CSE	\$ 156.000	\$ 29.640	\$ 185.640	\$ 185.640
9	CAMBIO DE VALVULA DE SEGURIDAD	1	Visita	N/A	TANQUE DE 240 LTS	USS CSE	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000	\$ 357.000
10	CAMBIO Y CALIBRACION DE CELDA DE OXIGENO	1	Visita	N/A	MONITOR DE OXIGENO TELEDYNE MC300	USS CSE	\$ 1.945.313	\$ 369.609	\$ 2.314.922	\$ 2.314.922
11	CAMBIO DE CELDAS DE CO Y DP	1	Visita	N/A	MONITOR DE CO Y DP MARCA ENMET - MED AIR 2200	USS CSE	\$ 7.874.641	\$ 1.496.182	\$ 9.370.823	\$ 9.370.823
12	MANTENIMIENTO TIPO B	1	Visita	N/A	2 COMPRESORES ATLAS COPCO SF 11 2 SECADORES REFRIGERATIVOS ATLAS COPCO FX7	USS ENGATIVA CALLE 80	\$ 18.658.270	\$ 3.545.071	\$ 22.203.342	\$ 22.203.342
13	RUTINA DE INSPECCIÓN	1	Visita	N/A	2 COMPRESORES ATLAS COPCO SF 11 2 SECADORES REFRIGERATIVOS ATLAS COPCO FX7	USS ENGATIVA CALLE 80	\$ 866.608	\$ 164.655	\$ 1.031.263	\$ 1.031.263

14	CAMBIO DE FILTROS DE RED Y BACTERIOLOGICOS	1	Visita	N/A	2 FILTROS ATLAS COPCO DD-35 2 FILTROS ATLAS COPCO QD-35 2 FILTROS BACTERIOLOGICOS DONALDSON	USS ENGATIVA CALLE 80	\$ 11.535.879	\$ 2.191.817	\$ 13.727.697	\$ 13.727.697
15	VERIFICACION DE CELDAS DE CO Y DP	2	Visita	N/A	MONITOR DE CO Y DP MARCA ENMET - MED AIR 2200	USS ENGATIVA CALLE 80	\$ 577.133	\$ 109.655	\$ 686.788	\$ 1.373.576
16	CALIBRACION DE MANOMETROS SAM	3	Visita	N/A	NO APLICA	USS ENGATIVA CALLE 80	\$ 225.226	\$ 42.793	\$ 268.019	\$ 804.056
17	CALIBRACION DE MANOMETROS MANIFOLD DE AIRE	3	Visita	N/A	NO APLICA	USS ENGATIVA CALLE 80	\$ 225.226	\$ 42.793	\$ 268.019	\$ 804.056
18	MANTENIMIENTO DEL REGISTRADOR DE DATOS	1	Visita	N/A	REGISTRADOR DE DATOS MARAC YOKOGAWA MODELO DXA - 120	USS ENGATIVA CALLE 80	\$ 357.143	\$ 67.857	\$ 425.000	\$ 425.000
19	MANTENIMIENTO AL TANQUE PULMON	1	Visita	N/A	TANQUE DE 240 LTS	USS ENGATIVA CALLE 80	\$ 156.000	\$ 29.640	\$ 185.640	\$ 185.640
20	CAMBIO DE VALVULA DE SEGURIDAD	1	Visita	N/A	TANQUE DE 240 LTS	USS ENGATIVA CALLE 80	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000	\$ 357.000
21	CAMBIO DE CELDAS DE CO Y DP	1	Visita	N/A	MONITOR DE CO Y DP MARCA ENMET - MED AIR 2200	USS ENGATIVA CALLE 80	\$ 7.874.641	\$ 1.496.182	\$ 9.370.823	\$ 9.370.823
22	CAMBIO DE MANOMETROS	A DEMANDA	Visita	N/A	incluye soldadura, tubería y materiales	SUBRED NORTE	\$ 451.094	\$ 85.708	\$ 536.802	\$ 536.802
23	CAMBIO DE MANGUERAS PARA MOTOR SCROLL	A DEMANDA	Visita	N/A	incluye instalacion, acoples, tubería valvulas de regulacion, mangueras y pruebas de fugas	SUBRED NORTE	\$ 1.532.411	\$ 291.158	\$ 1.823.569	\$ 1.823.569

BOLSA DE REPUESTOS

	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
24	MANGUERAS DE SCROLL	A DEMANDA	UNIDAD	Para cada una de las marcas contempladas en la invitación a cotizar	\$ 1.532.411	\$ 291.158	\$ 1.823.569	\$ 1.823.569
	MANOMETROS DE ALTA PRESION	A DEMANDA	UNIDAD		\$ 451.094	\$ 85.708	\$ 536.802	\$ 536.802
	VALVULA DE SEGURIDAD	A DEMANDA	UNIDAD		\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000	\$ 357.000
	CELDAS DE CO Y DP	A DEMANDA	UNIDAD		\$ 7.874.641	\$ 1.496.182	\$ 9.370.823	\$ 9.370.823
	RODAMIENTOS PLANETARIOS DE COMPRESOR SCROLL	A DEMANDA	UNIDAD		\$ 460.195	\$ 87.437	\$ 547.632	\$ 547.632
	CORREAS DE COMPRESOR	A DEMANDA	UNIDAD		\$ 385.336	\$ 73.214	\$ 458.550	\$ 458.550

VALOR DEL CONTRATO	\$ 67.895.154	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI		NO	
			X			
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA E.S.E.					
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES					
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:		CARGO:			
	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES		PROFESIONAL ESPECIALIZADO- INGENIERIA BIOMEDICA			
	CORREO ELECTRÓNICO:		NUMERO DE CONTACTO:			
	ingenieriabiomedica@subrednorte.gov.co		3134915152			

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES AQUIRIDOS, SU CUANTIA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO
	D) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
GENERALES:	
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.	
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.	
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .	
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.	
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.	
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.	
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	
ESPECÍFICAS	
1. REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICA.	
2. REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE QUE SEAN REQUERIDAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, MONITOREO CONTINUO DE ACTUALIZACIONES SPOBILES OBLIGATORIAS CONTRA EL ESTADO DEL EQUIPO, INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE SEGURIDAD, INSTALACIÓN DE MEJORAS INDICADAS POR FABRICA.	
3. REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA DIAGNOSTICO TÉCNICO, CHEQUEO Y AJUSTE DEL SISTEMA DESPUÉS DE CADA REPARACIÓN, CHEQUEO DE SEGURIDAD UNA VEZ TERMINADA LA REPARACIÓN. EN EL EVENTO QUE LA REPARACIÓN REQUIERA DE REPUESTOS, ESTOS DEBEN SER INFORMADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SOLO SERÁN INSTALADOS CON PREVIA AUTORIZACIÓN RESPONDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
4. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS.	
5. BRINDAR GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA Y COMPROMETERSE A REPARAR LOS DAÑOS, POR MANIPULACIÓN INADECUADA DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ASUMIR LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO CUANDO SE DERIVEN DE LA NEGLIGENCIA O ERRORES PROPIOS DEL CONTRATISTA.	
6. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS. ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NÚMERO DE CÉDULA, NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO.	

017

7. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA, ASÍ COMO ENTREGAR LA GUÍA DE CAPACITACIÓN Y CRONOGRAMA CORRESPONDIENTES.	
8. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
9. DOTAR AL PERSONAL CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ACORDES AL TIPO DE RIESGO	
10. REEMPLAZAR ACCESORIOS Y REPUESTOS DEFECTUOSOS EN UN TERMINO NO MAYOR A 24 HORAS.	
Nombre y Firma Director (a) de contratación	MÓNICA BRIGETTE CELY RAMOS 